INFORME DE ACTIVIDADES II

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 772 DE 2022, SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY- FDLK Y EL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL-IDPAC

PERÍODO: 1 al 31 de marzo de 2023

Obligación 1. Cumplir integralmente con lo definido conjuntamente en el Anexo Técnico, el cual hace parte integral del presente convenio

Actividad: El IDPAC elaboró los términos de referencia de la convocatoria y los formatos a diligenciar o tener en cuenta por parte de las juntas, los cuales fueron puestos a disposición a todos los interesados en el micrositio https://www.participacionbogota.gov.co/comunales-2023 y socializados a las juntas para la presentación de propuestas. Posteriormente, en atención al cronograma de la convocatoria, se recibieron 60 ofertas, las cuales fueron evaluadas según los criterios establecidos en los términos de referencia y sus resultados publicados en el micrositio para revisión de los participantes y subsanación de documentos, si a ello había lugar.

Productos:

1. Elaboración de los Términos de referencia para la convocatoria
2. Elaboración de los Formatos para la convocatoria
3. Diseño y puesta en marcha del micrositio para el seguimiento de la convocatoria
4. Lanzamiento convocatoria y divulgación convocatoria
5. Sesión informativa presencial para las JAC
6. Acompañamiento a las JAC para la inscripción de propuestas en el micrositio
7. Ejecución de la Fase de factibilidad (evaluación de requisitos habilitantes) y publicación de resultados
8. Revisión de los documentos subsanables recibidos vía correo electrónico

Evidencias: Carpeta 1

Obligación 2. Cumplir el objeto y los compromisos convencionales teniendo en cuenta lo señalado los estudios previos, anexo técnico y demás documentos precontractuales.

Actividad: El IDPAC asistió a los comités técnicos 3 y 4 convocados por la Alcaldía Local de Kennedy, con el fin de realizar el seguimiento de las actividades señaladas en el anexo técnico y demás documentos precontractuales.

Productos:

1. Acta Comité Técnico No.3 y 4

Evidencias: Carpeta 2

Obligación 3. Cumplir y garantizar el equipo de trabajo con la formación y la experiencia exigida en el Anexo Técnico para la ejecución de las respectivas actividades.

Actividad: El IDPAC elabora matriz de distribución de su aporte, discriminando valor, perfil y nombre de profesional contratado a la fecha, de conformidad con las especificaciones contractuales descritas en la minuta contractual CIA 772-2022.

Productos:

1. Matriz personal IDPAC

Evidencias: Carpeta 3

Obligación 4. Elaborar conjuntamente con la FDLK un plan de trabajo y un cronograma de actividades detallado que contemple las diferentes etapas, actividades, productos, responsables, costos y tiempos del Convenio.

Actividad: El IDPAC elaboró el respectivo plan de trabajo, cronograma de actividades para la ejecución de convenio, y se realiza seguimiento ejecución recursos FDLK-IDPAC.

Productos:

1. Plan de trabajo y Cronograma de actividades actualizado
2. Seguimiento ejecución de recursos FDLK e IDPAC

Evidencias: Carpeta 4

Obligación 5. Estructurar los términos de referencia de la convocatoria, difusión y divulgación para la selección de iniciativas ciudadanas y asignación de estímulos, conforme a la estrategia planteada por el anexo técnico del presente proceso.

Actividad: Se estructuran los términos de referencia de la convocatoria y se realiza la difusión y divulgación de la convocatoria.

Productos:

1. Elaboración de los Términos de referencia para la convocatoria
2. Diseño y puesta en marcha del micrositio para el seguimiento de la convocatoria
3. Lanzamiento convocatoria y divulgación convocatoria

Evidencias: Carpeta 5

Obligación 6. Atender de forma inmediata las recomendaciones y observaciones impartidas por

cualquier medio para el desarrollo del convenio.

Actividad: Durante este periodo no recibieron recomendaciones y observaciones.

Obligación 7. Participar en las reuniones mensuales del Comité Técnico para efectuar el seguimiento de las diferentes actividades que permitan dar cumplimiento con el objeto del presente convenio.

Actividad: El IDPAC asistió a los comités técnicos 3 y 4 convocados por la Alcaldía Local de Kennedy, con el fin de realizar el seguimiento de las actividades señaladas en el anexo técnico y demás documentos precontractuales.

Productos:

1. Acta Comité Técnico No.3 y 4

Evidencias: Carpeta 7

Obligación 8. Presentar al FDLK informes de avance técnico y financiero con los respectivos soportes físicos originales y copia digital, que evidencien la ejecución del convenio y que den cuenta de la ejecución de los recursos aportados por la FDLK y el IDPAC..

Actividad: Se adjunta informe 1 de ejecución física y financiera de los recursos aportados por el IDPAC del 20 de enero al 28 de febrero.

Productos:

1. Correo de radicación de informe 1

Evidencias: Carpeta 8

Obligación 9. Presentar el documento metodológico del modelo de fortalecimiento que se ejecutará en el marco del presente convenio para ser aprobado por la FDLK.

Actividad: En el numeral 6 de los Términos de Referencia se encuentra el detalle de la metodología del modelo del fortalecimiento que se menciona en el anexo técnico en el numeral 2.

Obligación 10. Atender las solicitudes de ajustes y observaciones presentadas por la FDLK en el marco de la revisión de los diferentes productos, documentos e informes.

Actividad: Durante este periodo no se presentan solicitudes y/o ajustes de parte del FDLK

Obligación 11. Participar en las mesas de trabajo que sean convocadas por el comité técnico o los supervisores, para trabajar conjuntamente en la definición y acuerdo de temas que lo requieran.

Actividad: El IDPAC asistió a los comités técnicos 3 y 4 convocados por la Alcaldía Local de Kennedy, con el fin de realizar el seguimiento de las actividades señaladas en el anexo técnico y demás documentos precontractuales.

Productos:

1. Acta Comité Técnico No.3 y 4

Evidencias: Carpeta 11

Obligación 12. Dar respuesta y/o gestionar las peticiones quejas o reclamos de la comunidad beneficiaria de la convocatoria a desarrollar en el presente convenio.

Actividad: Durante este periodo no se presentan solicitudes, quejas o reclamos que requirieran apoyo de parte del IDPAC

Obligación 13. Cumplir con el desarrollo de las acciones y con la generación de cada uno de los productos resultantes de las fases metodológicos del modelo de fortalecimiento.

Actividad: Durante este periodo aún no inicia la aplicación de las fases del modelo de fortalecimiento.

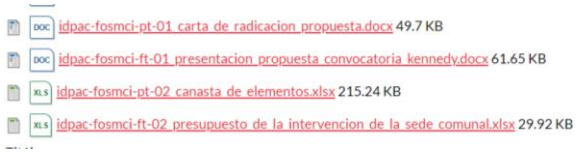
Obligación 14. Ejecutar en coordinación con la FDLK, de manera responsable los recursos aportados en el marco del presente convenio y allegar los soportes contables (facturas, recibos, cuentas de cobro, entre otras), que le sean requeridos por el comité técnico o los supervisores del convenio.

Actividad: Durante este periodo aún no inicia la ejecución del presupuesto de los Convenios Solidarios que dé lugar a los soportes contables que establece la obligación.

Obligación 15. Implementar los formatos definidos en el marco del convenio para la recolección de información en cada una de las etapas y componentes.

Actividad: Se revisaron y ajustaron los formatos publicados en el marco de la convocatoria publicada en el micrositio https://www.participacionbogota.gov.co/comunales-2023

Productos:



Evidencias: Carpeta 15

Obligación 16. Dar trámite a los convenios solidarios a suscribir con las Juntas de acción comunal que salgan seleccionadas de la convocatoria propuesta.

Actividad: Durante este periodo aún no inicia la ejecución de los Convenios Solidarios.

Obligación 17. Generar un proceso de acompañamiento integral (técnico, social, ambiental y financiero), para garantizar la correcta ejecución de las intervenciones menores de obras no estructurales a los salones comunales.

Actividad: Durante este periodo aún no inicia la ejecución de los Convenios Solidarios.

Obligación 18. Establecer los mecanismos correctivos que permitan subsanar las acciones que afecten el adecuado cumplimiento del objeto del convenio.

Actividad: Durante el periodo no se han presentado situaciones que afecten la ejecución del convenio.

Obligación 19. Las demás que en desarrollo del objeto de convenio sean necesarias para cumplir a cabalidad con su ejecución.

Actividad: Se elaboraron los documentos requeridos y se apoyaron las gestiones interinstitucionales necesarias para el traslado de recursos al IDPAC aportados por el FDL.

Productos:

1. 10-03-2023 SDH Rta Rad 22671 Concepto Favorable Convenios FDLK-SDM -SDG Rad 199502
2. Radicación cuenta de cobro-traslado de recursos convenio 772 -2022 Fondo de Desarrollo Local de Kennedy e IDPAC.

Evidencias: Carpeta 19